



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN ID N°4963-14-LR22 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DOS PROYECTOS HABITACIONALES, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN SITIO PROPIO, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO D.S.10 HABITABILIDAD RURAL:

- NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 1 DE TREHUACO, CODIGO 28025
- NUEVA OPORTUNIDAD CAMPESINA 1 DE TREHUACO, CODIGO 28059

TREHUACO, 30 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° f53/

VISTOS:

1. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Administración del Estado.
3. La Resolución Exenta N°1642 de fecha 20.11.2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de proyectos construcción de vivienda nueva, del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual a colectiva y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
4. La Resolución Exenta N°967 de fecha 28.07.2022, que sanciona calificación definitiva y aprueba los proyectos Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco, código 28025 y Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco, código 28059, de la comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N°1565 del 04.07.2019 de V. y U., a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.
5. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para la ejecución de obras de dos Proyectos Habitacionales, Construcción de vivienda nueva en sitio propio, seleccionado a través de línea de financiamiento D.S. N°10 Habitabilidad Rural, "Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco, Código 28025 y Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco, Código 28059".
6. El Decreto Alcaldício N°503 de fecha 27.09.2022 que aprueba Bases y nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas.
7. El Decreto Alcaldício N°617 de fecha 16.11.2022 que declara desierta Licitación Pública ID N°46963-9 LR22 y aprueba Segundo Llamado Ejecución de Obras de dos Proyectos Habitacionales, Construcción de vivienda nueva en sitio propio, seleccionado a través de línea de financiamiento D.S. N°10 Habitabilidad Rural, "Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco, Código 28025 y Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco, Código 28059".
8. Llamado a Licitación Pública ID 4963-14-LR22 Ejecución de Obras de dos Proyectos Habitacionales, Construcción de vivienda nueva en sitio propio, seleccionado a través de línea de financiamiento D.S. N°10 Habitabilidad Rural, "Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco, Código 28025 y Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco, Código 28059".
9. El Acta de Visita Terreno de fecha 07.12.2022.
10. El Acta de Apertura Electrónica de fecha 19.12.2022.
11. El Informe de Evaluación de Comisión Técnica y Económica de Licitación ID N°4963-14-LR22, de fecha 20.12.2022.
12. La Ley N°19.886 de compras y contratación pública.
13. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos para los cuales fue postulado y que va en directo beneficio de 13 familias de la comuna de Trehuaco.



Que la Comisión Evaluadora decretada, en su resolución de Informe de Evaluación, de fecha 20.12.2022, propone a la autoridad administrativa, declarar desierta la Licitación Pública ID 4963-14-LR22 Ejecución de Obras de dos Proyectos Habitacionales, Construcción de vivienda nueva en sitio propio, seleccionado a través de línea de financiamiento D.S. N°10 Habitabilidad Rural, "Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco, Código 28025 y N°10 Habitabilidad Rural, "Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco, Código 28059", en atención a que oferta recibida no presenta certificaciones de experiencia, según lo solicitado en bases.

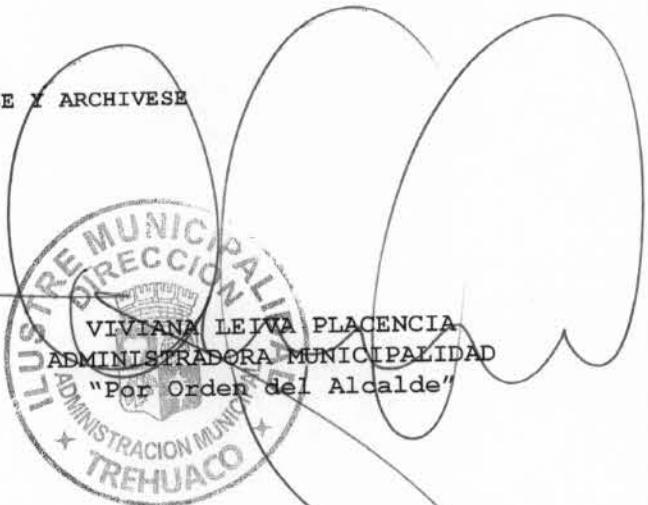
DECRETO:

DECLARASE DESIERTO el II Llamado a Licitación N°4963-14-LR22 para la Ejecución de Obras de dos Proyectos Habitacionales, Construcción de vivienda nueva en sitio propio, seleccionado a través de línea de financiamiento D.S. N°10 Habitabilidad Rural, "Nueva Oportunidad Campesina 1 de Trehuaco, Código 28025 y Nueva Oportunidad Campesina 2 de Trehuaco, Código 28059".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPALIDAD
"Por Orden del Alcalde"



DISTRIBUCIÓN:
➤ Secplan (1), Egis (1), Administración (1), Dom (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)